

Contabilidad Financiera I

Código: 102128
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501231 Contabilidad y Finanzas	OB	1	2

Contacto

Nombre: Francisco Gomez Valls

Correo electrónico: francesc.gomez@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultarlo a través de este [enlace](#). Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

Equipo docente

Jordi Rizo Gubianas

Xavier Sentis Ros

Maria Isabel Lara Serrano

Prerrequisitos

Se aconseja haber cursado la asignatura "Introducción a la Contabilidad" que se imparte en el primer semestre (primer curso)

Objetivos y contextualización

El objetivo de esta asignatura es, por una parte, estudiar las principales normas de registro y valoración incorporadas en el Plan General de Contabilidad y, por otra, conocer las principales diferencias con el Plan General de Pequeñas y Medianas empresas y que empresas pueden aplicar el Plan Pymes.

La aplicación de estas normas (ya sea el Plan General o el Plan Pymes) conduce a la formulación de cuentas anuales de las empresas.

Competencias

- Analizar, sintetizar y evaluar la información.
- Aplicar los principios esenciales del derecho mercantil (bancario y asegurador), así como tener nociones del derecho constitucional, civil, tributario y laboral.

- Buscar eficazmente información sabiendo discriminar aquella que es relevante.
- Capacidad de adaptación a entornos cambiantes.
- Demostrar que conoce el funcionamiento del sistema financiero y de la forma de actuar de los distintos intermediarios, en especial bancos, cajas de ahorros y compañías de seguros, para poder negociar con ellas eficazmente.
- Demostrar un conocimiento de las normas jurídicas, de control y solvencia emitidas por los organismos reguladores que afectan a los distintos procesos contables y/o financieros analizados.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar, sintetizar y evaluar la información.
2. Buscar eficazmente información sabiendo discriminar aquella que es relevante.
3. Capacidad de adaptación a entornos cambiantes.
4. Describir las normas de solvencia y las garantías que sostienen la actividad de los distintos intermediarios financieros.
5. Determinar la situación económico-financiera de una empresa.
6. Elaborar estados financieros e informes para fines contables, fiscales, financieros y organizacionales.
7. Elaborar informes técnico-contables para los gestores de la empresa que les ayuden en la toma de decisiones de gestión.
8. Exponer públicamente casos prácticos que se planteen sobre derecho de la empresa y sus posibles soluciones jurídicas a la vista de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina.
9. Identificar operaciones financieras concretas y los sistemas financieros utilizados en la fijación de precios.
10. Razonar y opinar sobre la información que proporcionan los estados financieros.
11. Relacionar los conocimientos con las cuestiones derivadas del tráfico económico.
12. Utilizar los distintos criterios de registro y valoración establecidos en la norma contable.

Contenido

1. Marco conceptual del nuevo PGC
2. Cuadro de cuentas del nuevo PGC
3. Normas de valoración y registre del inmovilizado material
 1. Elementos integrantes y su valoración inicial
 2. Valoración posterior
 3. Operaciones especiales: permutas, grandes reparaciones, etc.
1. Normas de valoración de las propiedades de inversión
2. Normas de valoración del inmovilizado intangible
 1. Elementos integrantes y su valoración inicial.
 2. Valoración posterior
 3. El fondo de comercio
1. La valoración de las existencias
2. Los instrumentos financieros
 1. Los activos financieros
 1. Clasificación de los activos financieros.
 2. Valoración de las categorías en el momento inicial.
 3. Valoración posterior
 1. Los pasivos financieros y su valoración.
 2. Los instrumentos de patrimonio neto: valoración.

1. Subvenciones y donaciones: valoración y tratamiento contable

1. Subvenciones a la explotación.
2. Subvenciones de capital.

1. Provisiones y contingencias
2. Impuesto de sociedades

1. Las diferencias "temporarias".
2. Las diferencias permanentes.
3. Cálculo contable del impuesto de sociedades.

4. Registro y valoración del impuesto corriente y diferido

Metodología

1. Plan PYMES

El tipo de docencia planificada para la asignatura es de tipo presencial.

1. Estructura.

La metodología docente estará basada en una combinación de tres tipos de actividades:

2. Principales diferencias con el PGC global.

- Actividad dirigida: clases teóricas y clases prácticas de resolución de problemas. También se realizarán prácticas en el aula de informática.

- Actividad supervisada: consistente en la realización de tutorías y la realización de ejercicios con seguimiento pautado.

- Actividad autónoma que se divide en dos partes:

* Parte de estudio por parte del alumno (lecturas, búsqueda de información, etc). También se incluye la realización de ejercicios adicionales y casos.

* Actividad autónoma en grupo dedicada a la búsqueda de datos y elaboración de un informe sobre la información que proporciona la memoria de la cuentas anuales. Presentación y debate.

Las tutorías podrán ser presenciales o on line.

La metodología docente propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	13,5	0,54	12
Clases teóricas	32	1,28	4, 12, 9
Prácticas aula informática	4	0,16	
Tipo: Supervisadas			
Tutoría de casos prácticos	13	0,52	12
Tutoría elaboración del trabajo	7	0,28	12

Tipo: Autónomas

Busqueda de información	10	0,4	9
Estudio de normativas	32	1,28	4, 12, 9
Realización de casos y trabajos	32,5	1,3	4, 9

Evaluación

La valoración y seguimiento de los estudiantes de esta asignatura se realizará en base a 4 modalidades de evaluación según el siguiente cuadro:

Actividad evaluativa	Modalidad	Descripción	Fecha entrega	% nota final
Trabajo	Grupo de 2-3 personas	Realización y presentación de un trabajo en equipo dirigido que englobará diversos temas de la asignatura . En el trabajo se analizará la información que proporciona una empresa en la memoria de las cuentas anuales sobre la aplicación de alguna/s de las normas de valoración y registro desarrolladas en el temario. Para superar el trabajo se deberá obtener un mínimo de 5 puntos (sobre 10 puntos).	Primera semana de mayo	10%
Ejercicios	Grupo de 2-3 personas	Cada grupo de trabajo deberán presentar por escrito y exponer unos casos prácticos previamente definidos por parte del profesorado. Esta presentación será semanal a partir de la tercera-cuarta semana del curso.	Marzo, abril, mayo, junio	4% 6%
	Trabajo individual	Para superar esta actividad se deberá obtener un mínimo de 5 puntos (sobre 10) Caso práctico global en A3	Seguimiento durante todo el curso	
Pruebas parcial escritas	Individual	a) Exámen teórico y práctico de los contenidos de los temas 1 a 5 b) Exámen teórico y práctico de los contenidos del tema 7 PRUEBAS QUE NO LIBERAN MATERIA	Marzo Abril-mayo	15% 15%
Prueba escrita: Examen	Individual	Examen teórico y práctico de los contenidos trabajados durante TODO el semestre Para poder hacer media con las otras actividades evaluativas se ha de obtener una nota mínima de 5 puntos en el exámen (sobre 10)	Según calendario académico	50%

Para superar la asignatura se han de superar las actividades evaluativas (ejercicios en grupo, trabajo individual y trabajo en grupo) y obtener una nota mínima de 5 puntos (sobre 10) en la prueba final

Un alumno se considera que está "No evaluable" en la asignatura siempre y cuando no haya participado en ninguna de las actividades de evaluación. Por tanto, se considera que un estudiante que realiza alguna componente de evaluación continuada ya no puede optar a un "No evaluable".

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." **Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)**

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB).** Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0"*. **Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)**

La evaluación propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Esta asignatura no prevé el sistema de evaluación única.

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Presentación de casos prácticos en grupo	4%	0,15	0,01	4, 9, 11
Presentación de un trabajo en grupo	10%	0,2	0,01	1, 2, 5, 8, 12, 10
Prueba final	50%	3,25	0,13	1, 2, 4, 5, 6, 7, 12, 9, 10, 3
Pruebas parciales	30%	2,25	0,09	4, 5, 12, 9, 10
Trabajo individual	6%	0,15	0,01	6, 12, 11

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA BÁSICA

ESPAÑA. LEY 16/2007, de 4 de Julio, publicada en el BOE de 5 de julio de 2007 sobre reforma de la legislación mercantil en material contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS (ICAC)

- Nuevo PGC, Real Decreto 1514/07, BOE de 20-11-07
- Nuevo PGC PIMES, Real Decreto 1515/07, BOE de 21-11-07.
- Real Decreto 602/2016 BOE 17-12-16 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007. ICAC, octubre 2015
- Real Decreto 1/2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007
- Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013 sobre inmovilizado material e inversiones inmobiliarias
- Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013 sobre inmovilizado intangible

GOMEZ VALLS, F. Y otros (2017): "Ejercicios resueltos y comentados con el nuevo PGC". ACCID 2017

RECURSOS ON LINE

ASOCIACION ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (AECA):

<http://www.aeca.es>

ASSOCIACIÓ CATALANA DE COMPTABILITAT I DIRECCIÓ (ACCID):

<Http://www.accid.org>

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS

<http://www.icac.meh.es/>

Software

Programa A3 ECON/CON

Excel

SABI data base